

**JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE VILLAVICENCIO
FIJACIÓN EN LISTA ART.-110 C.G.P.**

TRASLADO: 003
FECHA FIJACIÓN: 25 DE MARZO DE 2022

EXPEDIENTE	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
2018-00408-00	EJECUTIVO SINGULAR	SUZUKI MOTOR	COMERCIALIZADORA MOTOR Y OTRO	Liquidación de crédito	28/03/2022	30/03/2022
2018-00086-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA	MARIA RITA GARCIA	Liquidación de crédito	28/03/2022	30/03/2022
2018-00151-00	EJECUTIVO SINGULAR	COFREM	LIZETH YULIANA ESPOSITO	Liquidación de Crédito	28/03/2022	30/03/2022
2018-00112-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA	PABLO ELIAS SANABRIA MEDINA	Liquidación de Crédito	28/03/2022	30/03/2022
2018-0080-00	EJECUTIVO SINGULAR	COFREM	JESUS ANTONIO ZUÑIGA	Liquidación de Crédito	28/03/2022	30/03/2022

De conformidad con los artículos 100 y 110 del Código General del Proceso, el presente traslado se fija en un lugar público de la secretaria del Despacho hoy 25 DE MARZO DE 2022 a la hora judicial de 7:30 A.M y se desfija al terminar la jornada laboral.

LAURA HERMINIA LOPEZ FORERO
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE VILLAVICENCIO
FIJACIÓN EN LISTA ART.-110 C.G.P.**

Firmado Por:

***Laura Herminia Lopez Forero
Secretario Municipal
Juzgado Pequeñas Causas***



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE VILLAVICENCIO
FIJACIÓN EN LISTA ART.-110 C.G.P.
*Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Villavicencio - Meta***

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 48a8def149f6100a9cbb569a14cf501b3f0206070e31fdd2f8881b6186288093

Documento generado en 25/03/2022 08:54:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>